

REFUERZO LENGUA

1º ESO

Los alumnos que tengan la asignatura de Refuerzo de Lengua correspondiente a **1º ESO** tendrán dos posibilidades para poder aprobar:

- 1- Prueba objetiva de carácter práctico a finales de septiembre - principios de octubre (fecha por determinar)
- 2- Prueba objetiva de carácter práctico en el mes de mayo (la fecha exacta será determinada por dirección más adelante).
- 3- Los alumnos que aprueben la asignatura de **Refuerzo de Lengua** de 2º de la ESO, aprobarán la asignatura de **Refuerzo de Lengua** de 1º de la ESO.

2º ESO

Los alumnos que tengan la asignatura de Refuerzo de Lengua correspondiente a **2º ESO** tendrán dos posibilidades para poder aprobar:

- 1- Prueba objetiva de carácter práctico a finales de septiembre - principios de octubre (fecha por determinar)
- 2- Prueba objetiva de carácter práctico en el mes de mayo (la fecha exacta será determinada por dirección más adelante).